



PRIMER EJERCICIO

Pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas, para estabilización de empleo temporal, para cubrir plazas de personal funcionario de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA de 20/12/2022).

EXCEPCIÓN LLAMAMIENTO ÚNICO.

FECHA DE CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO: 11.03.2025



1.- Según establece el artículo 31 de la Constitución Española, todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de:

- A) Igualdad, eficiencia, economía y reciprocidad.
- B) Igualdad, eficiencia y economía que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.
- C) Igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.
- D) Igualdad y reciprocidad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.

2.- Con respecto al Senado, establece la Constitución Española que además de los senadores designados por cada provincia, las Comunidades Autónomas designarán:

- A) Un Senador y otro más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio.
- B) Dos Senadores y otro más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio.
- C) Dos Senadores si se trata de Comunidades Autónomas pluriprovinciales y uno en el caso de Comunidades Autónomas uniprovinciales.
- D) Dos Senadores.

3.- Según establece la Constitución Española, los Decretos-leyes deberán ser inmediatamente sometidos a debate y votación de totalidad al Congreso de los Diputados, convocado al efecto si no estuviere reunido, en el plazo de:

- A) Los quince días siguientes a su promulgación.
- B) Los treinta días siguientes a su promulgación.
- C) Los dos meses siguientes a su promulgación.
- D) Los tres meses siguientes a su promulgación.

4.- Según establece el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, cuando la iniciativa de creación de una comarca se adopte por todos o algunos de los municipios que hayan de integrarla, dicha iniciativa deberá ser promovida, al menos, por:

- A) Un número de municipios no inferior a las tres cuartas partes de los que deban constituir la comarca y que representen dos tercios del censo electoral del territorio correspondiente.
- B) Un número de municipios no inferior a las dos terceras partes de los que deban constituir la comarca y que representen dos tercios del censo electoral del territorio correspondiente.
- C) La mayoría de los municipios que deban constituir la comarca y que representen dos tercios del censo electoral del territorio correspondiente.
- D) La mayoría de los municipios que deban constituir la comarca y que representen tres cuartas partes del censo electoral del territorio correspondiente.

5.- Según establece la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, el órgano de colaboración y coordinación entre el Gobierno de Aragón y las asociaciones representativas de las entidades locales aragonesas se denomina:

- A) Consejo Territorial de Aragón.
- B) Consejo Local de Aragón.
- C) Comisión de coordinación local de Aragón.
- D) Consejo de Coordinación Territorial de Aragón.



6.- Según el artículo 20 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, los acuerdos del Gobierno de Aragón:

- A) Se publicarán en el «Boletín Oficial de Aragón» cuando así lo decida el Presidente o Presidenta del Gobierno.
- B) Se publicarán en el «Boletín Oficial de Aragón» en todo caso.
- C) Se publicarán en el «Boletín Oficial de Aragón» cuando lo exija el ordenamiento jurídico o así lo decida el propio Gobierno.
- D) No se publicarán en el «Boletín Oficial de Aragón» por no tener carácter de disposición de carácter general.

7.- Según el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, en el procedimiento de elaboración de las normas con rango de ley y reglamentos, el período de consulta pública para recabar la opinión de las personas y organizaciones que puedan verse afectadas por la futura norma durará:

- A) Un mínimo de diez días naturales y un máximo de treinta días naturales.
- B) Un mínimo de veinte días naturales y un máximo de treinta días naturales.
- C) Un máximo de quince días naturales.
- D) Un mínimo de quince días naturales y un máximo de treinta días naturales.

8.- Según establece el artículo 50 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, en las iniciativas normativas legales o reglamentarias que se tramiten por el procedimiento de urgencia:

- A) No podrá prescindirse del trámite de consulta pública previa a la elaboración.
- B) Cuando se trate de anteproyectos de ley será necesario dar conocimiento al Gobierno con carácter previo a su aprobación.
- C) Todos los plazos previstos se reducirán a la mitad.
- D) Los plazos de audiencia e información pública quedarán reducidos a siete días hábiles.

9.- Según se establece en el artículo 71 de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en la siguiente materia:

- A) Regulación de las actividades de producción, almacenamiento, distribución y transporte de cualesquiera energías.
- B) Vivienda, que, en todo caso, incluye la planificación, la ordenación, la gestión, el fomento, la inspección y el control de la vivienda.
- C) Gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social.
- D) Protección del medio ambiente.



10.- En relación a la práctica de las notificaciones y, según lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- A) En ningún caso se efectuarán por medios electrónicos las notificaciones que contengan medios de pago a favor de los obligados, tales como cheques.
- B) Se podrán efectuar por medios electrónicos las notificaciones en las que el acto a notificar contenga medios de pago a favor de los obligados.
- C) Cuando el interesado fuera notificado por distintos cauces, se tomará como fecha de notificación la de aquella que se hubiera producido en último lugar.
- D) Cuando la notificación se practique en el domicilio del interesado, de no hallarse presente éste en el momento de entregarse la notificación, podrá hacerse cargo de la misma cualquier persona que se encuentre en el domicilio y haga constar su identidad, siempre que sea mayor de edad.

11.- Con respecto al trámite de audiencia, el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que los interesados podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes:

- A) En el plazo de diez días.
- B) En un plazo no inferior a diez días ni superior a quince.
- C) En un plazo no inferior a diez días ni superior a veinte.
- D) En el plazo de veinte días.

12.- Conforme establece el artículo 85 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando en un procedimiento sancionador la sanción tenga únicamente carácter pecuniario, el órgano competente para resolver el procedimiento aplicará reducciones:

- A) De hasta el 25% sobre el importe de la sanción propuesta.
- B) De, al menos, el 10 % sobre el importe de la sanción propuesta.
- C) De hasta el 20 % sobre el importe de la sanción propuesta.
- D) De, al menos, el 20 % sobre el importe de la sanción propuesta.

13.- En caso de desistimiento de una solicitud, el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que la Administración aceptará de plano el desistimiento y declarará concluido el procedimiento salvo que, habiéndose personado en el mismo, terceros interesados, instasen éstos su continuación:

- A) En el plazo de cinco días desde que fueron notificados del desistimiento.
- B) En el plazo de diez días desde que fueron notificados del desistimiento.
- C) En el plazo de veinte días desde que fueron notificados del desistimiento.
- D) En el plazo de cinco días desde que se produjo el desistimiento del interesado.



14.- Según lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿cuál de los siguientes medios no se recoge como preferente para el pago de una sanción pecuniaria que haya de abonarse a la Hacienda Pública como consecuencia de una resolución administrativa?:

- A) Tarjeta de crédito y débito.
- B) Transferencia bancaria.
- C) Abono en metálico.
- D) Domiciliación bancaria.

15.- Según se dispone en el artículo 34 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, cuando una persona recusada en un procedimiento administrativo niegue la causa de recusación ante su inmediato superior:

- A) El superior resolverá en el plazo de tres días, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos.
- B) El superior resolverá en el plazo de cinco días, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos.
- C) El superior resolverá en el plazo de diez días, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos.
- D) El superior resolverá en el plazo de quince días, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos.

16.- Conforme establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los actos administrativos que pongan fin a la vía administrativa:

- A) Únicamente podrán ser recurridos ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.
- B) Podrán ser objeto de un recurso extraordinario de revisión ante el mismo órgano que los hubiera dictado o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.
- C) Podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.
- D) Podrán ser objeto de un recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que los dictó.

17.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, es personal eventual:

- A) El que, en virtud de un contrato de trabajo formalizado por escrito, presta servicios retribuidos por las Administraciones Públicas al servicio de una autoridad o cargo público.
- B) El que, en virtud de nombramiento realiza funciones justificadas de necesidad y urgencia.
- C) El que, en virtud de nombramiento y con carácter no permanente, sólo realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, siendo retribuido con cargo a los créditos presupuestarios consignados para este fin.
- D) El que, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter temporal.



18.- Con respecto a las retribuciones de los funcionarios, el artículo 22 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, establece que:

- A) Las retribuciones complementarias son las que retribuyen al funcionario según la adscripción de su cuerpo o escala a un determinado Subgrupo o Grupo de clasificación profesional.
- B) Las pagas extraordinarias serán dos al año, cada una por el importe de una mensualidad de retribuciones básicas y de la totalidad de las retribuciones complementarias sin excepciones.
- C) Podrá percibirse participación en tributos como contraprestación de cualquier servicio, participación o premio en multas impuestas, siempre que estuviesen normativamente atribuidas a los servicios.
- D) No podrá percibirse participación en tributos o en cualquier otro ingreso de las Administraciones Públicas como contraprestación de cualquier servicio, participación o premio en multas impuestas, aun cuando estuviesen normativamente atribuidas a los servicios.

19.- Según lo establecido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, los miembros de las Juntas de Personal, como representantes legales de los funcionarios, cuando el número de representados se encuentre entre 251 y 500 funcionarios, dispondrán en el ejercicio de su función representativa de un crédito de horas mensuales dentro de la jornada de trabajo y retribuidas como de trabajo efectivo de:

- A) 15 horas.
- B) 20 horas.
- C) 30 horas.
- D) 35 horas.

20.- Según lo establecido en el artículo 48 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, el permiso a que se tendrá derecho por lactancia de un hijo menor de doce meses será de:

- A) Una hora de ausencia del trabajo que podrá dividir en dos fracciones. Este derecho podrá sustituirse por una reducción de la jornada normal en media hora al inicio y al final de la jornada, o en una hora al inicio o al final de la jornada, con la misma finalidad.
- B) Una hora de ausencia del trabajo que podrá dividir en dos fracciones de media hora al inicio y al final de la jornada, o en una hora al inicio de la jornada, con la misma finalidad.
- C) Una hora de ausencia del trabajo que podrá dividir en dos fracciones. Este derecho podrá sustituirse por una reducción de la jornada normal en media hora al inicio o al final de la jornada, a elección de la trabajadora.
- D) Una hora de ausencia del trabajo que podrá dividir en dos fracciones. Este derecho podrá sustituirse por una reducción de la jornada normal en una hora al inicio y otra al final de la jornada, con la misma finalidad.

21.- La Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, establece en su artículo 13 que el Director de la Agencia de Integridad y Ética Públicas es elegido por:

- A) El Gobierno de Aragón.
- B) El Pleno de las Cortes, por mayoría de tres cuartos.
- C) El Pleno de las Cortes, por mayoría de tres quintos.
- D) El Pleno de las Cortes, por la mayoría de sus miembros.



22.- Según el artículo 32 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, gozarán de preferencia sobre cualquier otro crédito, aunque este se encuentre garantizado por prenda o hipoteca:

- A) Los créditos salariales por los últimos sesenta días de trabajo y en cuantía que no supere el doble del salario mínimo interprofesional.
- B) Los créditos salariales por los últimos treinta días de trabajo y en cuantía que no supere el doble del salario mínimo interprofesional.
- C) Los créditos salariales por los últimos treinta días de trabajo y en cuantía que no supere dos veces y media el salario mínimo interprofesional.
- D) Los créditos salariales por los últimos noventa días de trabajo y en cuantía que no supere el doble del salario mínimo interprofesional.

23.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo será de:

- A) Cuarenta horas semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo mensual.
- B) Treinta y siete horas y media semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual.
- C) Cuarenta horas semanales de trabajo efectivo.
- D) Cuarenta horas semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual.

24.- Con respecto a los convenios colectivos y según establece el artículo 86 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, ¿cuándo deberán someterse las partes a los procedimientos de mediación regulados en los acuerdos interprofesionales de ámbito estatal o autonómico suscritos entre organizaciones sindicales y asociaciones empresariales más representativas?:

- A) Transcurridos tres meses desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio.
- B) Transcurridos seis meses desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio.
- C) Transcurridos nueve meses desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio.
- D) Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio.

25.- Conforme establece el artículo 43.2 de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, la actuación de las agencias de colocación tendrá validez en todo el territorio del Estado y sin límite de duración:

- A) Con la presentación de la declaración responsable.
- B) Con la resolución de autorización de inicio de actividad emitida por el Servicio Público de Empleo competente en función de su ámbito geográfico de actuación.
- C) A partir de la fecha de recepción de la notificación de la resolución de la correspondiente autorización administrativa.
- D) Con la presentación de la solicitud.



26.- Según se dispone en el artículo 15 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, se entenderá por circunstancias de la producción:

- A) El incremento ocasional y previsible de la actividad que dé lugar a oscilaciones que generan un desajuste temporal entre el empleo estable disponible y el que se requiere.
- B) El incremento ocasional e imprevisible de la actividad y las oscilaciones que, aun tratándose de la actividad normal de la empresa, generan un desajuste temporal entre el empleo estable disponible y el que se requiere, siempre que no responda a los supuestos previstos para los trabajos fijos discontinuos.
- C) La realización de trabajos de naturaleza estacional o vinculados a actividades productivas de temporada.
- D) El incremento de aquellas actividades que, siendo de prestación intermitente, tengan periodos de ejecución ciertos, determinados o indeterminados.

27.- Según el artículo 9 del Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar:

- A) Entre el final de una jornada y el inicio de la siguiente deberá mediar un descanso mínimo de doce horas, que podrá reducirse a ocho horas en el caso del empleado de hogar interno, compensando el resto hasta doce horas en periodos de hasta dos meses.
- B) Entre el final de una jornada y el inicio de la siguiente deberá mediar un descanso mínimo de diez horas.
- C) Entre el final de una jornada y el inicio de la siguiente deberá mediar un descanso mínimo de doce horas. El descanso entre jornadas del empleado de hogar interno podrá reducirse a diez horas, compensando el resto hasta doce horas en periodos de hasta cuatro semanas.
- D) Entre el final de una jornada y el inicio de la siguiente deberá mediar un descanso mínimo de doce horas, que podrá reducirse a ocho horas en el caso del empleado de hogar interno, compensando el resto hasta doce horas en periodos de hasta cuatro semanas.

28.- Conforme a lo previsto en el artículo 273 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, durante el período de percepción de la prestación por desempleo:

- A) La entidad gestora ingresará las cotizaciones a la Seguridad Social, asumiendo la aportación empresarial y la que corresponda al trabajador.
- B) La entidad gestora ingresará las cotizaciones a la Seguridad Social, asumiendo la aportación empresarial y descontando de la cuantía de la prestación la aportación que corresponda al trabajador.
- C) Desaparecerá la obligación de cotizar a la Seguridad Social, salvo que la prestación se compatibilice con un trabajo por cuenta ajena, en cuyo caso corresponderá a la empresa cotizar la aportación empresarial y descontar la aportación que corresponda al trabajador.
- D) La entidad gestora ingresará las cotizaciones a la Seguridad Social en la parte que corresponda a la aportación empresarial y quedando exento de cotizar el trabajador beneficiario de la prestación.



29.- De acuerdo con la normativa vigente, los trabajadores por Cuenta Propia Agrarios mayores de 18 años, se incluyen:

- A) En el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios, integrado dentro del Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.
- B) En el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.
- C) En el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios, integrado dentro del Régimen General de la Seguridad Social.
- D) En el Sistema Especial Agrario, integrado dentro del Régimen General de la Seguridad Social.

30.- En aplicación de lo previsto en el artículo 269 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, la duración de la prestación por desempleo que corresponderá a una persona que acumula un período de ocupación cotizada de 1.060 días en los seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar es de:

- A) 240 días.
- B) 300 días.
- C) 360 días.
- D) 420 días.

31.- En aplicación de lo previsto en el artículo 277 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, ¿cuál sería la duración máxima del subsidio de una mujer con responsabilidades familiares y 47 años de edad en la fecha de agotamiento de su prestación teniendo en cuenta que la duración de su prestación por desempleo agotada fue de 240 días?:

- A) 6 meses.
- B) 12 meses.
- C) 24 meses.
- D) 30 meses.

32.- Conforme a lo previsto en el artículo 270 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, ¿cuál sería la cuantía máxima de la prestación por desempleo cuando el trabajador tenga tres hijos a su cargo?:

- A) 175 por ciento del indicador público de rentas de efectos múltiples.
- B) 200 por ciento del indicador público de rentas de efectos múltiples.
- C) 200 por ciento del salario medio interprofesional.
- D) 225 por ciento del indicador público de rentas de efectos múltiples.

33.- De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, dentro de la estructura de los estados de gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, la clasificación funcional agrupará:

- A) Los créditos según la naturaleza de las actividades a realizar.
- B) Los créditos por departamentos.
- C) Los créditos por servicios presupuestarios.
- D) Los gastos según su naturaleza, presentándose con separación los gastos corrientes y los de capital.



34.- Según establece el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, ¿cuál de las siguientes infracciones de los empresarios en materia de empleo tiene la consideración de infracción grave?:

- A) No notificar a los representantes legales de los trabajadores las contrataciones de duración determinada que se celebren, o no entregarles en plazo la copia básica de los contratos cuando exista dicha obligación.
- B) La falta de registro en la oficina de empleo del contrato de trabajo y de sus prórrogas en los casos en que estuviere establecida la obligación de registro.
- C) Ejercer actividades de intermediación laboral, de cualquier clase y ámbito funcional, que tengan por objeto la colocación de trabajadores sin haber presentado, con carácter previo a la actuación como agencia de colocación, una declaración responsable.
- D) Solicitar datos de carácter personal en los procesos de selección.

35.- Según establece el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, ¿cuál de las siguientes infracciones de los trabajadores en materia de empleo constituye una infracción grave?:

- A) La desviación en la aplicación de las ayudas, en general, de fomento del empleo percibidas por los trabajadores.
- B) Rechazar una colocación adecuada, ya sea ofrecida por los servicios públicos de empleo o por las agencias de colocación cuando desarrollen actividades en el ámbito de la colaboración con aquellos.
- C) La connivencia con los empresarios y los beneficiarios de ayudas y subvenciones, para la acreditación o justificación de acciones formativas inexistentes o no realizadas.
- D) No comparecer presencialmente, o bien telemáticamente cuando se haya aceptado expresa y voluntariamente este medio, previo requerimiento, ante los servicios públicos de empleo.

36.- De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, en el procedimiento de elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, las Cortes de Aragón remitirán al departamento competente en materia de hacienda sus estados de gastos y de ingresos:

- A) Antes del 1 de julio de cada año.
- B) Antes del 1 de septiembre de cada año.
- C) Antes del 15 de septiembre de cada año.
- D) Antes del 15 de octubre de cada año.



37.- Conforme a lo previsto en el artículo 41 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, una vez anulados, la persona titular del departamento competente en materia de hacienda podrá incorporar a los créditos iniciales del ejercicio posterior:

- A) Créditos para operaciones corrientes.
- B) Créditos extraordinarios, suplementos de créditos y ampliaciones de crédito concedidos en el último trimestre del ejercicio.
- C) Créditos extraordinarios, suplementos de créditos y ampliaciones de crédito concedidos en el ejercicio anterior.
- D) Créditos que amparen autorizaciones de gastos contraídas durante el último mes del ejercicio presupuestario.

38.- Según lo previsto en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, la concesión de crédito extraordinario cuando no existiese crédito adecuado para efectuar algún gasto con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma, y no fuese posible su cobertura en virtud del régimen legal de modificaciones presupuestarias:

- A) El Gobierno de Aragón procederá a la aprobación del crédito extraordinario a propuesta de la persona titular del departamento competente en materia de hacienda.
- B) La persona titular del departamento competente en materia de hacienda será la competente para la aprobación del crédito extraordinario mediante la correspondiente orden.
- C) La persona titular del departamento competente en materia de hacienda someterá al Gobierno de Aragón el oportuno acuerdo, para remitir a las Cortes de Aragón un proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario en el que se especificará la financiación adecuada.
- D) La persona titular del departamento que precise efectuar el gasto someterá al Gobierno de Aragón el oportuno acuerdo, para remitir a las Cortes de Aragón un proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario.

39.- Según lo establecido en el artículo 38 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, ¿cuál de los siguientes supuestos de gastos de carácter plurianual puede comprometer un número de ejercicios futuros superior a cuatro?

- A) Arrendamientos de bienes inmuebles a utilizar por la comunidad autónoma o por los organismos y sociedades mercantiles de ella dependientes.
- B) Contratos, encargos de ejecución y conciertos.
- C) Las subvenciones que, de acuerdo con su normativa reguladora, requieran imputar obligaciones en ejercicios posteriores al de su concesión.
- D) Inversiones reales y transferencias de capital.



40.- Conforme se establece en el artículo 42 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, la competencia para autorizar las generaciones de crédito corresponde:

- A) Al Gobierno de Aragón a propuesta del departamento competente en materia de hacienda.
- B) A la persona titular del departamento afectado.
- C) A la persona titular del departamento competente en materia de hacienda, a propuesta del departamento afectado.
- D) Al Gobierno de Aragón a propuesta del departamento afectado.

41.- Conforme se establece en el Decreto 232/1999, de 22 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los anticipos de Caja Fija y los Pagos a Justificar, modificado por el Decreto 186/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, no podrán realizarse con cargo al anticipo de caja fija pagos individualizados superiores a:

- A) 3.005 euros.
- B) 3.500 euros.
- C) 3.750 euros.
- D) 4.500 euros.

42.- Según se establece en el artículo 5 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, con carácter general los planes estratégicos de subvenciones tendrán un periodo de vigencia de:

- A) Cuatro años.
- B) Dos años.
- C) Tres años.
- D) Un año.

43.- Según establece el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, emitida la propuesta de resolución provisional en un procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva, se dará traslado al interesado para cumplir con el trámite de audiencia. ¿En qué plazo podrá el interesado presentar las alegaciones que considere oportunas?:

- A) Cinco días.
- B) Diez días.
- C) Quince días.
- D) Veinte días.

44.- Según se establece en el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, corresponderá al Gobierno de Aragón la autorización previa de la concesión directa de subvenciones:

- A) Cuando las subvenciones hayan sido convocadas por orden conjunto de dos o más departamentos.
- B) Cuando su importe individualizado supere los 500.000 euros.
- C) Cuando su importe individualizado supere los 900.000 euros.
- D) Cuando el importe de la convocatoria haya sido superior a los 5.000.000 euros.



45.- Según establece el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, el interés de demora aplicable en los supuestos de reintegro previstos en dicha ley, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establezca otro diferente será:

- A) El interés legal del dinero incrementado en un 25 por 100, calculado desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se haga efectivo el reintegro.
- B) El interés legal del dinero, calculado desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.
- C) El interés legal del dinero incrementado en un 10 por 100, calculado desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se haga efectivo el reintegro.
- D) El interés legal del dinero incrementado en un 25 por 100, calculado desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.

46.- Según se establece en el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de:

- A) Doce meses desde la fecha de notificación del acuerdo de la iniciación.
- B) Veinticuatro meses desde la fecha del acuerdo de la iniciación.
- C) Doce meses desde la fecha del acuerdo de la iniciación.
- D) Veinticuatro meses desde la fecha de notificación del acuerdo de la iniciación.

47.- Conforme a lo previsto en el Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, se considera falta grave:

- A) La violación de la imparcialidad, utilizando las facultades atribuidas para influir en procesos electorales de cualquier naturaleza y ámbito.
- B) La realización de actos encaminados a coartar el libre ejercicio del derecho de huelga.
- C) No guardar el debido sigilo respecto a los asuntos que se conozcan por razón del cargo, cuando causen perjuicio a la Administración o se utilice en provecho propio.
- D) La incorrección con el público, superiores, compañeros o subordinados.

48.- Las unidades de igualdad de género en todos los departamentos y organismos autónomos previstas en la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, para impulsar, coordinar e implementar la perspectiva de género en la planificación, gestión y evaluación en las políticas públicas, se crearán mediante las correspondientes relaciones de puestos de trabajo:

- A) Bajo la dependencia orgánica del Instituto Aragonés de la Mujer.
- B) Bajo la dependencia orgánica de la secretaría general técnica, secretaría general u órgano equivalente en todos los departamentos y organismos autónomos.
- C) Bajo la dependencia orgánica del Departamento de Presidencia o, en su caso, al que figure en primer lugar en el orden de prelación en el decreto de estructura básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- D) Bajo la dependencia orgánica del Gobierno de Aragón.



49.- De acuerdo a la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, todos los extranjeros a los que se haya expedido un visado o una autorización para permanecer en España por un período superior a seis meses, deberán solicitar personalmente la tarjeta de identidad de extranjero en el plazo de:

- A) Quince días desde su entrada en España o desde que se conceda la autorización, respectivamente.
- B) Veinte días desde su entrada en España o desde que se conceda la autorización, respectivamente.
- C) Un mes desde su entrada en España o desde que se conceda la autorización, respectivamente.
- D) Tres meses desde su entrada en España o desde que se conceda la autorización, respectivamente.

50.- Conforme a la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, la residencia de larga duración:

- A) Es la situación que autoriza a residir y trabajar en España indefinidamente, en las mismas condiciones que los españoles.
- B) Es la situación que autoriza a residir y trabajar en España durante cinco años.
- C) Es la situación que autoriza a residir en España indefinidamente, siempre que se acredite haber trabajado un período de tres años durante los últimos cinco años.
- D) Es la situación que autoriza a residir en España indefinidamente, siempre que se acredite haber trabajado tres años ininterrumpidos durante los últimos cinco años.

51.- Según el artículo 9 de la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, la competencia en materia de igualdad entre mujeres y hombres en la Comunidad Autónoma de Aragón se asignará:

- A) Al Gobierno de Aragón.
- B) Al Departamento de Presidencia o, en su caso, al que figure en primer lugar en el orden de prelación en el decreto de estructura básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- C) Al Departamento de Bienestar Social y Familia.
- D) Al Instituto Aragonés de la Mujer.

52.- ¿Cuál de las siguientes NO se considera una relación laboral de carácter especial conforme a lo previsto en el artículo 2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre?:

- A) La del servicio del hogar familiar.
- B) La de los penados en las instituciones penitenciarias.
- C) La de los estibadores portuarios que presten servicio a través de entidades de puesta a disposición de trabajadores a las empresas titulares de licencias del servicio portuario de manipulación de mercancías.
- D) La de los menores sometidos a la ejecución de medidas de internamiento para el cumplimiento de su responsabilidad penal.



53.- Conforme establece el artículo 40 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el traslado o el cambio de centro de trabajo al que tienen derecho las personas trabajadoras que tengan la consideración de víctimas de violencia de género, de víctimas de violencia sexual o de víctimas del terrorismo que se vean obligadas a abandonar el puesto de trabajo en la localidad donde venían prestando sus servicios, para hacer efectiva su protección o su derecho a la asistencia social integral:

- A) Tendrá una duración inicial de entre seis y doce meses, durante los cuales la empresa tendrá la obligación de reservar el puesto de trabajo que anteriormente ocupaban estas personas trabajadoras.
- B) No tiene un límite en cuanto a su duración y la empresa tendrá la obligación de reservar el puesto de trabajo que anteriormente ocupaban estas personas trabajadoras.
- C) Tendrá una duración inicial de entre doce y veinticuatro meses, durante los cuales la empresa tendrá la obligación de reservar el puesto de trabajo que anteriormente ocupaban estas personas trabajadoras.
- D) Tendrá una duración inicial de entre seis y veinticuatro meses, durante los cuales la empresa tendrá la obligación de reservar el puesto de trabajo que anteriormente ocupaban estas personas trabajadoras.

54.- Según lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, se considera modificación sustancial de las condiciones de trabajo de carácter colectivo aquella que, en un periodo de noventa días, afecte al menos:

- A) A diez trabajadores, en las empresas que ocupen menos de cincuenta trabajadores.
- B) A treinta trabajadores, en las empresas que ocupen más de doscientos cincuenta trabajadores.
- C) A diez trabajadores, en las empresas que ocupen menos de cien trabajadores.
- D) A diez trabajadores en aquellas empresas que ocupen entre cien y trescientos trabajadores.

55.- Conforme establece el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, se considera como infracción muy grave en materia de empleo:

- A) Incumplir las obligaciones relativas al derecho de información y consulta de la representación legal de los trabajadores.
- B) Ejercer actividades de intermediación laboral, de cualquier clase y ámbito funcional, que tengan por objeto la colocación de trabajadores sin haber presentado, con carácter previo a la actuación como agencia de colocación, una declaración responsable, de reunir los requisitos establecidos en la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, y su normativa de desarrollo, o exigir a los trabajadores precio o contraprestación por los servicios prestados.
- C) No identificar en cuenta separada o epígrafe específico de su contabilidad todos los gastos de ejecución de las acciones formativas, así como las bonificaciones que se apliquen y la cofinanciación, en su caso, del Fondo Social Europeo u otras ayudas e iniciativas europeas, bajo la denominación de Formación profesional para el Empleo.
- D) Todas las respuestas son correctas.



56.- El texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, establece que desarrollar por parte de las empresas de inserción sus actividades sin cumplir su fin primordial de integración de las personas en situación de exclusión social constituye:

- A) Una infracción leve.
- B) Una infracción grave.
- C) Una infracción muy grave.
- D) Dicha circunstancia no figura como una infracción en dicha ley.

57.- Cual de los siguientes servicios NO figura en el artículo 57 de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo como servicio garantizado a personas, empresas y demás entidades empleadoras:

- A) La cobertura de las ofertas de empleo presentadas a los servicios públicos de empleo.
- B) La información y asesoramiento sobre la contratación y las medidas de apoyo a la misma.
- C) El apoyo en los procesos de recolocación en los supuestos previstos legalmente.
- D) La información y asesoramiento sobre la difusión de ofertas en el ámbito de la Unión Europea a través de la Red EURES.

58.- De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, es un órgano de seguimiento y control de los fondos de empleo de ámbito nacional:

- A) La Oficina de Análisis del Empleo.
- B) La Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
- C) La Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- D) El Ministerio de Trabajo y Economía Social.

59.- De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, el Plan Anual para el Fomento del Empleo Digno se articulará en torno a los siguientes ejes:

- A) Orientación; Formación; Oportunidades de empleo; Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo; Emprendimiento; y Mejora del marco institucional.
- B) Intermediación; Formación; Fomento de empleo; Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo; Emprendimiento; y Mejora del marco institucional.
- C) Orientación; Formación; Oportunidades de empleo; Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo; Economía social y emprendimiento; y Coordinación institucional.
- D) Intermediación; Formación; Oportunidades de empleo; Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo; Emprendimiento; y Coordinación para el empleo.



60.- Conforme recoge el artículo 32 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, gozarán de preferencia sobre cualquier otro crédito, aunque este se encuentre garantizado por prenda o hipoteca:

- A) Los créditos salariales por los últimos sesenta días de trabajo y en cuantía que no supere el salario mínimo interprofesional.
- B) Los créditos salariales por los últimos treinta días de trabajo y en cuantía que no supere el doble del salario mínimo interprofesional.
- C) Los créditos salariales por los últimos noventa días de trabajo y en cuantía que no supere el doble del salario mínimo interprofesional.
- D) Los créditos salariales por los últimos treinta días de trabajo y en cuantía que no supere el salario mínimo interprofesional.

61.- Conforme a lo previsto en la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, las empresas de trabajo temporal, para obtener la autorización y durante el primer año de ejercicio, deberán constituir a disposición de la autoridad laboral que conceda la autorización administrativa, una garantía que:

- A) Debe alcanzar un importe igual al diez por ciento de la masa salarial del ejercicio económico inmediato anterior.
- B) Debe alcanzar un importe igual a veinticinco veces el salario mínimo interprofesional vigente en ese momento, en cómputo anual.
- C) Debe alcanzar un importe igual a diez veces el salario mínimo interprofesional vigente en ese momento, en cómputo anual.
- D) Debe alcanzar un importe igual al veinticinco por ciento de la masa salarial del ejercicio económico inmediato anterior.

62.- Según establece el artículo 26 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el salario en especie:

- A) En ningún caso podrá superar el quince por ciento de las percepciones salariales del trabajador, ni dar lugar a la minoración de la cuantía íntegra en dinero del salario mínimo interprofesional.
- B) En ningún caso podrá superar el veinte por ciento de las percepciones salariales del trabajador, ni dar lugar a la minoración de la cuantía íntegra en dinero del salario mínimo interprofesional.
- C) En ningún caso podrá superar el treinta por ciento de las percepciones salariales del trabajador, ni dar lugar a la minoración de la cuantía íntegra en dinero del salario mínimo interprofesional.
- D) En ningún caso podrá superar el cuarenta por ciento de las percepciones salariales del trabajador, ni dar lugar a la minoración de la cuantía íntegra en dinero del salario mínimo interprofesional.



63.- Conforme establece el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, ¿en qué plazo, desde la presentación del convenio en el registro, se dispondrá por la autoridad laboral su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial del Estado» o en el correspondiente boletín oficial de la comunidad autónoma o de la provincia, en función del ámbito territorial del convenio?:

- A) En el plazo máximo de quince días.
- B) En el plazo máximo de veinte días.
- C) En el plazo máximo de treinta días.
- D) En el plazo máximo de dos meses.

64.- En qué supuesto según el artículo 11 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, la acción protectora de la Seguridad Social de las personas que suscriban un contrato formativo comprenderá:

- A) Todas las contingencias protegibles y prestaciones, excluido el desempleo y la cobertura del Fondo de Garantía Salarial.
- B) Todas las contingencias protegibles y prestaciones, excluido el desempleo.
- C) Todas las contingencias protegibles y prestaciones, excluida la cobertura del Fondo de Garantía Salarial.
- D) Todas las contingencias protegibles y prestaciones, incluido el desempleo y la cobertura del Fondo de Garantía Salarial.

65.- De acuerdo con el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, para que un trabajador pueda acceder a la jubilación parcial antes de alcanzar la edad ordinaria de jubilación, en los términos establecidos en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y demás disposiciones concordantes:

- A) La empresa deberá concertar simultáneamente un contrato de relevo a tiempo completo y al menos hasta la extinción de la jubilación parcial.
- B) La empresa deberá concertar simultáneamente un contrato de relevo indefinido y a tiempo completo.
- C) La empresa deberá concertar simultáneamente un contrato de relevo al menos hasta la extinción de la jubilación parcial y con una jornada de al menos el 50% de la jornada que tenía la persona que se jubila parcialmente.
- D) La empresa deberá concertar simultáneamente un contrato de relevo a tiempo completo y por al menos dos años de duración.

66.- Según se establece en la Ley 9/1999, de 9 de abril, de creación del Instituto Aragonés de Empleo, el nombramiento del Director Gerente del Instituto corresponde:

- A) Al Gobierno de Aragón a propuesta del Consejo General del INAEM.
- B) A la persona titular del Departamento competente en materia de empleo.
- C) Al Gobierno de Aragón a propuesta del Consejero competente en materia de trabajo.
- D) Al Consejo General del INAEM.



67.- Según se establece en el artículo 6 de la Ley 1/2018, de 8 de febrero, de diálogo social y participación institucional en Aragón, la Mesa de Diálogo Social de Aragón:

- A) Será presidida por el titular del departamento del Gobierno de Aragón competente en materia laboral y tendrá como vocales un representante con el máximo rango de cada una de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Aragón.
- B) Será presidida por el Director General de Trabajo y tendrá como vocales un representante con el máximo rango de cada una de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Aragón.
- C) Será presidida por el titular del departamento del Gobierno de Aragón competente en materia laboral y tendrá como vocales a dos representantes con el máximo rango de cada una de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Aragón.
- D) Será presidida por el Director General de Trabajo y tendrá como vocales a dos representantes con el máximo rango de cada una de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Aragón.

68.- Ostenta la condición de persona joven, a los efectos de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo y según establece el artículo 53.1 de la misma:

- A) La que no haya alcanzado los treinta y cinco años o sea beneficiaria del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- B) La que se encuentre entre los 18 y 30 años.
- C) La menor de 25 años, salvo que se encuentre inscrita en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- D) La que no haya alcanzado los treinta años o sea beneficiaria del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

69.- Según lo previsto en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, los servicios y programas incluidos en el Plan Anual para el Fomento del Empleo Digno, cuando necesidades de carácter extraordinario sobrevenidas lo hagan necesario para una adecuada gestión y ejecución de las Orientaciones, podrán ser excepcionalmente modificados:

- A) Por la Agencia Española de Empleo, a petición justificada de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- B) Por la Agencia Española de Empleo a propuesta de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
- C) Por el Ministerio competente en materia de Empleo a propuesta de la Agencia Española de Empleo o de alguna Comunidad Autónoma.
- D) Por el Ministerio competente en materia de Empleo, a petición justificada de la Comunidad Autónoma correspondiente.



70.- En aplicación de lo previsto en la Orden EPE/675/2022, de 17 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de subvenciones destinado a fomentar la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, cuando una empresa contrate, por tiempo indefinido y a jornada completa, a una mujer con discapacidad en un grado igual al 33%, inscrita como demandante de empleo no ocupada, podrá beneficiarse de la siguiente subvención:

- A) 5.500 euros.
- B) 6.000 euros.
- C) 7.000 euros.
- D) 4.500 euros.

71.- Con objeto de facilitar el acceso a un empleo decente y de calidad y la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de servicios de empleo, indica cuál de los siguientes se recoge como un servicio garantizado a dichas personas en el artículo 56 de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo:

- A) Apoyo en los procesos de intermediación, formación, colocación y recolocación.
- B) La evaluación de la persona demandante de los servicios de empleo para garantizarle una intermediación eficiente fuera del territorio nacional.
- C) Tutorización individual y al asesoramiento continuado y atención personalizada, presencial y no presencial, durante las transiciones laborales, bien entre la educación y el empleo o entre situaciones de empleo y desempleo.
- D) Formalización de un compromiso de actividad suscrito entre el servicio público de empleo y la persona usuaria.

72.- Según lo previsto en la Orden EPE/675/2022, de 17 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de subvenciones destinado a fomentar la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, la subvención para la adaptación del puesto de trabajo cuando se otorgue por servicios de interpretación en lengua de signos española y lengua oral:

- A) Abarcará todos los gastos elegibles que se hayan producido durante todos los años del contrato o desde el momento en que se reconozca, en su caso, una discapacidad sobrevenida.
- B) Abarcará todos los gastos elegibles que se hayan producido durante los dos primeros años de contrato o desde el momento en que se reconozca, en su caso, una discapacidad sobrevenida.
- C) Abarcará todos los gastos elegibles que se hayan producido durante el primer año de contrato o desde el momento en que se reconozca, en su caso, una discapacidad sobrevenida.
- D) Abarcará todos los gastos elegibles que se hayan producido durante los tres primeros años de contrato o desde el momento en que se reconozca, en su caso, una discapacidad sobrevenida.



73.- De conformidad con la Orden EEI/521/2024, de 17 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de fomento del empleo en cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales, indica para qué supuesto se establece una subvención de 5.500 euros por su incorporación con carácter indefinido como socias trabajadoras a una cooperativa de trabajo asociado o sociedad laboral:

- A) Personas trabajadoras vinculadas a la empresa por contrato de carácter temporal o indefinido o como socias trabajadoras de duración determinada, con una antigüedad mínima de seis meses a la fecha de la solicitud de la subvención.
- B) Personas trabajadoras vinculadas a la empresa por contrato de carácter temporal o indefinido o como socias trabajadoras de duración determinada, con una antigüedad mínima de tres meses a la fecha de la solicitud de la subvención.
- C) Personas desempleadas de larga duración.
- D) Personas desempleadas con discapacidad.

74.- ¿Qué requisitos han de cumplir las personas que sean contratadas mediante un contrato de relevo al objeto de sustituir a una persona trabajadora de la misma empresa que haya accedido a la jubilación parcial, según se establece en la Orden EEI/709/2024, de 21 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa MEJORA?:

- A) Personas jóvenes inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo con una edad inferior a igual o inferior a 30 años.
- B) Personas jóvenes desempleadas inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo con una edad igual o inferior a 35 años.
- C) Personas jóvenes desempleadas inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo con una edad inferior a igual o inferior a 30 años.
- D) Personas jóvenes desempleadas inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo con una edad igual o inferior a 25 años.

75.- De acuerdo con lo establecido en la Orden EPE/38/2023, de 20 de enero, por la que se aprueba el “Programa JOVEM”, es un requisito a cumplir en relación con los proyectos de obra o servicios a realizar por las entidades beneficiarias:

- A) Que se ejecuten por las entidades solicitantes en régimen de administración directa o mediante la contratación de una empresa adjudicataria.
- B) Que el porcentaje de personas trabajadoras desempleadas a ocupar en la realización de la obra o servicio sea, al menos, del 75 por ciento.
- C) Que en su ejecución o prestación se favorezca la formación y práctica profesionales de las personas desempleadas participantes.
- D) Que, en caso de que las obras o servicios sean ejecutadas en una zona o localidad con ciclos de empleo estacional, se realicen preferentemente en períodos de alto nivel de contratación.



76.- De acuerdo con lo establecido en la Orden EPE/38/2023, de 20 de enero, por la que se aprueba el "Programa JOVEM", ¿cuál de los siguientes criterios NO se tendrán en cuenta en el proceso de selección de la oficina de empleo de las personas jóvenes a contratar en aplicación de dicho programa?:

- A) Personas de mayor edad.
- B) Nivel de protección por desempleo de las personas candidatas, siendo prioritarias para la selección las personas perceptoras.
- C) Tiempo de permanencia en desempleo, siendo prioritarias las personas de mayor tiempo ininterrumpido de permanencia en desempleo.
- D) Condición de mujer.

77.- Según lo previsto en la Orden EPE/261/2023, de 3 de marzo, por la que se aprueba el "Programa Emple-AR", el pago de la subvención quedará condicionado a que la entidad beneficiaria presente ante el Instituto Aragonés de Empleo, la documentación justificativa prevista en dicha orden en el plazo de:

- A) Veinte días a contar desde la fecha de inicio de los contratos subvencionados.
- B) Quince días a contar desde la fecha de inicio de los contratos subvencionados.
- C) Un mes a contar desde la fecha de inicio de los contratos subvencionados.
- D) Dos meses a contar desde la fecha de inicio de los contratos subvencionados.

78.- De conformidad con la Orden EPE/261/2023, de 3 de marzo, por la que se aprueba el "Programa Emple-AR", para el fomento de la contratación de personas desempleadas con dificultades de acceso al mercado de trabajo, procederá el reintegro total de la subvención correspondiente a los contratos afectados:

- A) Cuando se produzca la extinción de un contrato subvencionado antes de cumplir los primeros tres meses de duración y no se proceda a la cobertura del puesto vacante en los términos previstos en la citada orden.
- B) Cuando se produzca el cese de la persona trabajadora subvencionada por despido reconocido o declarado procedente.
- C) Cuando se reduzca por debajo del 50% el porcentaje de la jornada de trabajo de la persona cuyo contrato fue objeto de subvención durante el período de obligado mantenimiento del empleo.
- D) Todas las respuestas anteriores son correctas.

79.- Según se establece en el texto refundido de la Ley de Cooperativas de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 2/2014, de 29 de agosto, del Gobierno de Aragón, en las cooperativas de trabajo asociado, los estatutos podrán prever un período de prueba para los nuevos socios trabajadores:

- A) Que no excederá de seis meses, si bien podrá ser reducido o suprimido de mutuo acuerdo.
- B) Que no excederá de dos meses, si bien podrá ser reducido de mutuo acuerdo.
- C) Que no excederá de tres meses, si bien podrá ser reducido o suprimido de mutuo acuerdo.
- D) Que no excederá de tres meses, si bien podrá ser ampliado, reducido o suprimido de mutuo acuerdo.



80.- La subvención por inversión fija generadora de empleo prevista en la Orden EEI/367/2024, de 12 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa ARINSER PLUS, podrá alcanzar por cada nuevo puesto de trabajo creado con carácter estable a jornada completa y ocupado por personas trabajadoras en proceso de inserción:

- A) Hasta el 75% de la inversión realizada, excluidos impuestos, con el límite máximo de 12.000 euros.
- B) Hasta el 80% de la inversión realizada, excluidos impuestos, con el límite máximo de 11.000 euros.
- C) Hasta el 80% de la inversión realizada, excluidos impuestos, con el límite máximo de 12.000 euros.
- D) Hasta el 80% de la inversión realizada, excluidos impuestos, con el límite máximo de 50.000 euros.

81.- Conforme a lo previsto en la Orden EEI/367/2024, de 12 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa ARINSER PLUS, con carácter general, NO darán derecho a subvenciones aquellas personas trabajadoras que:

- A) En los tres años anteriores a la formalización de su relación laboral con una empresa de inserción, ya hubiesen completado el itinerario máximo de inserción subvencionado de tres años en la misma o en otras empresas de inserción.
- B) En los tres años anteriores ya hubiesen participado en un itinerario de inserción subvencionado y que dicho proceso hubiese fracasado según informe de los Servicios Sociales Públicos competentes.
- C) En los dos años anteriores a la formalización de su relación laboral con una empresa de inserción, ya hubiesen completado el itinerario máximo de inserción subvencionado de tres años en la misma o en otras empresas de inserción.
- D) En los tres años anteriores a la formalización de su relación laboral con una empresa de inserción, ya hubiesen completado el itinerario máximo de inserción subvencionado de dos años en la misma o en otras empresas de inserción.

82.- NO figuran como personas destinatarias finales de la subvención para el funcionamiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional por la prestación de los servicios de ajuste personal y social prevista en la Orden EPE/23/2023, de 16 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido:

- A) Personas con parálisis cerebral con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%.
- B) Personas con trastorno de la salud mental con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%.
- C) Personas con discapacidad física o sensorial con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%.
- D) Personas con trastorno del espectro del autismo, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%.



83.- De conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas, será requisito, entre otros, para obtener la calificación de sociedad laboral:

- A) Que el número de horas-año trabajadas por los trabajadores contratados por tiempo indefinido que no sean socios no sea superior al cuarenta y nueve por ciento del cómputo global de horas-año trabajadas en la sociedad laboral por el conjunto de los socios trabajadores.
- B) Que el número de horas-año trabajadas por los trabajadores contratados por tiempo indefinido que no sean socios no sea superior al veinticinco por ciento del cómputo global de horas-año trabajadas en la sociedad laboral por el conjunto de los socios trabajadores.
- C) Que el número de horas-año trabajadas por los trabajadores contratados por tiempo indefinido que no sean socios no sea superior al cincuenta por ciento del cómputo global de horas-año trabajadas en la sociedad laboral por el conjunto de los socios trabajadores.
- D) Que el número de horas-año trabajadas por los trabajadores contratados que no sean socios no sea superior al cincuenta por ciento del cómputo global de horas-año trabajadas en la sociedad laboral por el conjunto de los socios trabajadores.

84.- En virtud del Reglamento (UE) 2023/2831, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis, el importe total de las ayudas de minimis concedidas por un Estado miembro a una única empresa no excederá de:

- A) 250.000 euros durante cualquier período de tres años.
- B) 275.000 euros durante cualquier período de tres años.
- C) 300.000 euros durante cualquier período de tres años.
- D) 750.000 euros durante cualquier período de tres años.

85.- Según lo dispuesto en la Orden EEI/340/2024, de 5 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para el fomento y consolidación del empleo autónomo, NO podrán obtener la condición de personas beneficiarias de las subvenciones previstas en dicha orden:

- A) Quienes hayan desarrollado la misma o similar actividad en la misma localidad como personas trabajadoras autónomas o por cuenta propia o como autónomas colaboradoras en los dos años inmediatamente anteriores al inicio de la actividad.
- B) Quienes hayan desarrollado la misma o similar actividad en la misma localidad como personas trabajadoras autónomas o por cuenta propia o como autónomas colaboradoras en los seis meses inmediatamente anteriores al inicio de la actividad.
- C) Quienes hayan desarrollado la misma o similar actividad como personas trabajadoras autónomas o por cuenta propia o como autónomas colaboradoras en los seis meses inmediatamente anteriores al inicio de la actividad.
- D) Quienes hayan desarrollado la misma o similar actividad en la misma localidad como personas trabajadoras autónomas o por cuenta propia o como autónomas colaboradoras en los doce meses inmediatamente anteriores al inicio de la actividad.



86.- Según se dispone en el artículo 11 de la Orden EEI/340/2024, de 5 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para el fomento y consolidación del empleo autónomo, para acceder a la subvención al establecimiento como persona trabajadora autónoma, quien inicie su actividad en una localidad de menos de 1.000 habitantes, entre otros requisitos, deberá acreditar:

- A) Haber realizado, en el período comprendido entre los seis meses anteriores al inicio de la actividad y la fecha de solicitud de la subvención, una inversión en inmovilizado necesaria para el desarrollo de dicha actividad por una cuantía no inferior a 4.500 euros, sin incluir impuestos.
- B) Haber realizado, en el período comprendido entre los cuatro meses anteriores al inicio de la actividad y la fecha de solicitud de la subvención, una inversión en inmovilizado necesaria para el desarrollo de dicha actividad por una cuantía no inferior a 4.500 euros, sin incluir impuestos.
- C) Haber realizado, en el período comprendido entre los cuatro meses anteriores al inicio de la actividad y la fecha de solicitud de la subvención, una inversión en inmovilizado necesaria para el desarrollo de dicha actividad por una cuantía no inferior a 2.000 euros, sin incluir impuestos.
- D) Haber realizado, en el período comprendido entre los cuatro meses anteriores al inicio de la actividad y la fecha de solicitud de la subvención, una inversión en inmovilizado necesaria para el desarrollo de dicha actividad por una cuantía no inferior a 3.000 euros, sin incluir impuestos.

87.- En el marco de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, las empresas participarán con sus propios recursos en la financiación de la formación de sus trabajadores. Indica cuál de los siguientes porcentajes mínimos de participación sobre el coste total de la formación es correcto en función del número de trabajadores de la empresa:

- A) De 6 a 20 trabajadores: 5 por ciento.
- B) De 10 a 49 trabajadores: 10 por ciento.
- C) De 50 a 199 trabajadores: 20 por ciento.
- D) De 200 o más trabajadores: 40 por ciento.

88.- La Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, establece que los servicios públicos de empleo competentes podrán, como alternativa a las convocatorias de subvenciones:

- A) Proporcionar un «cheque formación» a las personas trabajadoras desempleadas que, de acuerdo con su perfil, les acredite para realizar acciones formativas concretas dirigidas a mejorar su empleabilidad.
- B) Aplicar becas, ayudas de transporte, manutención y alojamiento y ayudas que permitan conciliar la asistencia a la formación con el cuidado de hijos menores de 8 años.
- C) Proporcionar un «cheque formación» a las entidades de formación para la financiación de las acciones formativas de las personas desempleadas que participen en dichas acciones.
- D) Otorgar subvenciones directas a las personas trabajadoras desempleadas que financien acciones formativas en las que, de acuerdo con su perfil, participen para mejorar su empleabilidad.



89.- ¿A qué órgano corresponde identificar y estructurar las cualificaciones profesionales que demandan los sectores productivos de Aragón, prestando atención a las necesidades derivadas de los nuevos avances tecnológicos?:

- A) Al Consejo Aragonés de la Formación Profesional.
- B) Al Instituto Nacional de las Cualificaciones.
- C) A la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón.
- D) Al Departamento del Gobierno de Aragón competente en materia de educación.

90.- Para percibir la ayuda de manutención por participar en acciones de formación en empresa u organismo equiparado, gestionadas e incluidas en el ámbito de los planes formativos de la Comunidad Autónoma de Aragón, es necesario que:

- A) El horario de impartición de la acción formativa o de la formación en empresa u organismo equiparado debe ser de mañana y tarde, con una duración al menos de 8 horas diarias, y la acción formativa se debe impartir en una localidad diferente a la del domicilio habitual de la persona participante, estando distantes entre sí por lo menos 50 Km.
- B) El horario de impartición de la acción formativa o de la formación en empresa u organismo equiparado debe ser de mañana y tarde, con una duración al menos de 5 horas diarias, y la acción formativa se debe impartir en una localidad diferente a la del domicilio habitual de la persona participante, estando distantes entre sí por lo menos 20 Km.
- C) El horario de impartición de la acción formativa o de la formación en empresa u organismo equiparado debe ser de mañana y tarde, con una duración al menos de 8 horas diarias, y la acción formativa se debe impartir en una localidad diferente a la del domicilio habitual de la persona participante, estando distantes entre sí por lo menos 20 Km.
- D) El horario de impartición de la acción formativa o de la formación en empresa u organismo equiparado debe ser de mañana y tarde, con una duración al menos de 5 horas diarias, y la acción formativa se debe impartir en una localidad diferente a la del domicilio habitual de la persona participante, estando distantes entre sí por lo menos 35 Km.

91.- De acuerdo con el artículo 33 de la Orden EPE/1116/2022, de 18 de julio, por la que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Aragón los programas experienciales de empleo y formación, se incluyen entre los costes subvencionables del grupo de coste "a":

- A) Las retribuciones netas a percibir por el trabajador cada mes, descontadas las diferentes aportaciones a la Seguridad Social y la retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- B) Las cotizaciones sociales a cargo de la empresa y del trabajador.
- C) La indemnización por finalización del servicio prestado prevista en el artículo 49.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- D) Las situaciones con derecho a retribución en las que no se presta servicio efectivo como las ausencias o las incapacidades temporales.



92.- De acuerdo con el artículo 10 de la Orden EPE/1116/2022, de 18 de julio, por la que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Aragón los programas experienciales de empleo y formación, el tiempo de trabajo efectivo, que habrá de ser compatible con el tiempo dedicado a las actividades formativas en el centro de formación, no podrá ser superior:

- A) Al 50 por ciento, durante el primer año, o al 75 por ciento, durante el segundo, de la jornada máxima prevista en el Convenio Colectivo de aplicación en la empresa, o, en su defecto, de la jornada máxima legal.
- B) Al 65 por ciento, durante el primer año, o al 85 por ciento, durante el segundo, de la jornada máxima prevista en el Convenio Colectivo de aplicación en la empresa, o, en su defecto, de la jornada máxima legal.
- C) Al 55 por ciento, durante el primer año, o al 85 por ciento, durante el segundo, de la jornada máxima prevista en el Convenio Colectivo de aplicación en la empresa, o, en su defecto, de la jornada máxima legal.
- D) Al 65 por ciento, durante el primer año, o al 75 por ciento, durante el segundo, de la jornada máxima prevista en el Convenio Colectivo de aplicación en la empresa, o, en su defecto, de la jornada máxima legal.

93.- De acuerdo con el artículo 33 de la Orden EPE/1116/2022, de 18 de julio, por la que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Aragón los programas experienciales de empleo y formación, para el cálculo de la correspondiente subvención, los costes de equipamiento del alumnado y del personal docente y de apoyo:

- A) Serán subvencionables como costes directos de personal.
- B) Serán subvencionables como costes indirectos hasta el 15% de la cuantía de los gastos de personal.
- C) Serán subvencionables por su coste real como costes directos de formación y funcionamiento del proyecto, siempre que respondan de manera indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada.
- D) No serán subvencionables.

94.- Según lo previsto en el artículo 10 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, a los efectos de determinar la subvención una vez ejecutada la formación en las acciones formativas impartidas mediante la modalidad teleformación:

- A) Se considerará que han finalizado la acción aquellos alumnos que hayan realizado al menos el 75 por ciento de los controles periódicos de seguimiento de su aprendizaje que se establezcan en el proyecto formativo, con independencia de las horas de conexión.
- B) Se considerará que han finalizado la acción aquellos alumnos que hayan realizado al menos el 75 por ciento de los controles periódicos de seguimiento de su aprendizaje que se establezcan en el proyecto formativo y que hayan participado al menos en el 75 por ciento de las horas de conexión.
- C) Se considerará que han finalizado la acción aquellos alumnos que hayan realizado al menos el 75 por ciento de las horas de conexión.
- D) Se considerará que han finalizado la acción aquellos alumnos que hayan realizado al menos el 90 por ciento de los controles periódicos de seguimiento de su aprendizaje que se establezcan en el proyecto formativo, siempre hayan participado al menos en el 75 por ciento de las horas de conexión.



95.- Según establece el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, reguladora del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en la formación en alternancia con el empleo podrán participar:

- A) Únicamente los trabajadores en situación de desempleo, inscritos como demandantes de empleo en los servicios públicos de empleo.
- B) Los trabajadores en situación de desempleo, inscritos como demandantes de empleo en los servicios públicos de empleo y las personas ocupadas pertenecientes a los colectivos cuyo régimen de cotización contemple el pago de la cuota por el concepto de formación profesional.
- C) Los trabajadores contratados mediante las modalidades de contrato para la obtención de práctica profesional o contrato para la formación y el aprendizaje.
- D) Los trabajadores contratados para la formación y el aprendizaje y los trabajadores desempleados, en los términos que establezca la normativa específica reguladora de la formación dual inherente a los contratos para la formación y el aprendizaje y de los programas públicos de empleo-formación, respectivamente.

96.- ¿Cuál de los siguientes NO es un órgano de seguimiento y control de los fondos de empleo de ámbito nacional según lo previsto en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo?:

- A) El Consejo General del Sistema Nacional de Empleo.
- B) La Agencia Española de Empleo.
- C) La Intervención General de la Administración del Estado.
- D) La Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

97.- Según lo previsto en el Real Decreto 438/2024, de 30 de abril, por el que se desarrollan la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo y los servicios garantizados establecidos en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, ¿cuál de las siguientes NO es una causa de baja de la demanda de empleo?:

- A) No renovación de la demanda en el plazo establecido.
- B) Privación de libertad.
- C) Defunción.
- D) Pérdida de vigencia de la autorización administrativa en el caso de persona trabajadora extranjera no comunitaria.

98.- Conforme a lo previsto en el Real Decreto 438/2024, de 30 de abril, por el que se desarrollan la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo y los servicios garantizados establecidos en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, las personas demandantes de los servicios de empleo tienen derecho a disponer de su itinerario o plan de actuación individualizado:

- A) En el plazo máximo de un mes, a contar desde la elaboración de su perfil como persona usuaria y previa petición de esta persona o, en su caso, de la tutora.
- B) En el plazo máximo de un mes, a contar desde su inscripción como demandante de empleo.
- C) En el plazo máximo de dos meses, a contar desde la elaboración de su perfil como persona usuaria y previa petición de esta persona o, en su caso, de la tutora.
- D) En el plazo máximo de un mes, a contar desde la asignación de una persona tutora que le acompañe en su itinerario personalizado.



99.- Según lo recogido en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, señala cuál de las siguientes afirmaciones es correcta en relación a las personas demandantes de servicios de empleo jóvenes:

- A) Ostenta la condición de persona joven, a los efectos de la citada ley, la que no haya alcanzado los veinticinco años y sea beneficiaria del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- B) En las personas jóvenes de dieciséis y diecisiete años sin estudios obligatorios o postobligatorios, independientemente de la mejora de la empleabilidad e inserción laboral, los esfuerzos del sistema público de empleo prestarán una atención especial al retorno al sistema educativo y mejora de las cualificaciones iniciales.
- C) Se considera, en todo caso, colectivo prioritario para la política de empleo el conformado por las personas jóvenes, especialmente por aquellas entre los 18 y los 25 años y que carezcan de titulación universitaria.
- D) Se considera colectivo prioritario para la política de empleo el conformado por las personas jóvenes, especialmente por aquellas entre los 16 y los 30 años y que carezcan de titulación académica.

100.- Según lo dispuesto en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, los servicios y programas de políticas activas de empleo se diseñarán y llevarán a cabo:

- A) Por la Agencia Española de Empleo y los servicios de empleo de las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias.
- B) Por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales a propuesta del Servicio Público de Empleo Estatal y de los servicios de empleo de las Comunidades Autónomas.
- C) Por el Ministerio competente en materia de empleo y por las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias.
- D) Por el Sistema Nacional de Empleo.



RESERVAS

101.- Con respecto a la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que los daños que se deriven de hechos o circunstancias que no se hubiesen podido prever o evitar según el estado de los conocimientos de la ciencia o de la técnica existentes en el momento de producción de aquéllos:

- A) Serán indemnizables solo si producen al particular daños que éste no tenga el deber jurídico de soportar de acuerdo con la Ley.
- B) No serán indemnizables, todo ello sin perjuicio de las prestaciones asistenciales o económicas que las leyes puedan establecer para estos casos.
- C) Serán indemnizables en todo caso.
- D) No serán indemnizables ni darán derecho a prestaciones económicas en ningún caso.

102.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, ¿en qué casos corresponde al Gobierno de Aragón autorizar los gastos de carácter plurianual?:

- A) Expedientes de contratación de valor estimado superior a un millón de euros.
- B) Convocatorias de subvenciones cuyo importe supere los novecientos mil euros.
- C) Expedientes de contratación, encargos de ejecución y conciertos de valor estimado superior a tres millones de euros.
- D) Acuerdos y convenios de colaboración de concesión de subvenciones de concesión directa por importe superior a quinientos mil euros.

103.- De conformidad con la Orden EEI/521/2024, de 17 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de fomento del empleo en cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales, el importe de la subvención directa por inversión tiene el siguiente límite:

- A) El 80% del coste de adquisición de los activos, excluidos impuestos, con una cuantía máxima de 20.000 euros por entidad y por convocatoria.
- B) El 80% del coste de adquisición de los activos, excluidos impuestos, con una cuantía máxima de 50.000 euros por entidad y por convocatoria.
- C) El 50% del coste de adquisición de los activos, excluidos impuestos, con una cuantía máxima de 40.000 euros por entidad y por convocatoria.
- D) El 50% del coste de adquisición de los activos, excluidos impuestos, con una cuantía máxima de 20.000 euros por entidad y por convocatoria.



104.- De acuerdo con lo establecido en la Orden EPE/38/2023, de 20 de enero, por la que se aprueba el “Programa JOVEM” y, salvo casos excepcionales de fuerza mayor o por causas debidamente justificadas, en los que el Instituto Aragonés de Empleo podrá autorizar el aplazamiento del inicio, la contratación y alta en la Seguridad Social de las personas seleccionadas para participar en los proyectos de obras o servicios a realizar en el marco de dicho programa se realizará en el plazo de:

- A) Un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de concesión.
- B) Un mes a contar desde la selección de las personas a contratar.
- C) Quince días a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de concesión.
- D) Quince días a contar desde el día siguiente a la notificación de la selección de las personas a contratar.

105.- Según se establece en el texto refundido de la Ley de Cooperativas de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 2/2014, de 29 de agosto, del Gobierno de Aragón, en las cooperativas de trabajo asociado, el número de socios trabajadores en prueba:

- A) No podrá ser superior a un veinte por ciento a la vez respecto de los socios trabajadores en plenitud de derechos y obligaciones. Esta limitación no será aplicable durante los dos primeros años de constitución de la cooperativa.
- B) No podrá ser superior a un quince por ciento a la vez respecto de los socios trabajadores en plenitud de derechos y obligaciones. Esta limitación solo será aplicable durante los dos primeros años de constitución de la cooperativa.
- C) No podrá ser superior a un veinte por ciento a la vez respecto de los socios trabajadores en plenitud de derechos y obligaciones. Esta limitación solo será aplicable durante los dos primeros años de constitución de la cooperativa.
- D) No podrá ser superior a un treinta por ciento a la vez respecto de los socios trabajadores en plenitud de derechos y obligaciones. Esta limitación no será aplicable durante los dos primeros años de constitución de la cooperativa.

106.- Según lo previsto en el artículo 1 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, la iniciativa de oferta formativa de las administraciones competentes para trabajadores ocupados, se desarrollará mediante:

- A) Programas de formación sectoriales, programas de teleformación y programas de recualificación profesional.
- B) Programas de formación sectoriales, programas de formación transversales y programas de cualificación y reconocimiento profesional.
- C) Programas de formación sectoriales, programas de formación transversales y programas formativos que incluyan compromisos de contratación.
- D) Programas de formación sectoriales, programas de formación transversales y programas de formación de los servicios públicos de empleo dirigidos a cubrir las necesidades formativas detectadas en los itinerarios personalizados de inserción y en las ofertas de empleo.



107.- Según establece el artículo 40 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, cuando se deba efectuar algún gasto con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma y no exista crédito suficiente ni fuese posible su cobertura mediante las modificaciones previstas en dicha ley:

- A) La persona titular del departamento afectado propondrá al Gobierno de Aragón la aprobación de un suplemento de crédito, especificando la financiación adecuada.
- B) La persona titular del departamento competente en materia de hacienda propondrá al Gobierno de Aragón la aprobación de un suplemento de crédito, especificando la financiación adecuada.
- C) La persona titular del departamento competente en materia de hacienda propondrá al Gobierno de Aragón la aprobación de una generación de crédito, especificando la financiación adecuada.
- D) La persona titular del departamento competente en materia de hacienda someterá al Gobierno de Aragón el oportuno acuerdo, para remitir a las Cortes de Aragón un proyecto de ley de concesión de suplemento de crédito, en el que se especificará la financiación adecuada.

108.- Con carácter general y según lo previsto en el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, las infracciones muy graves en materia de relaciones laborales y empleo en su grado mínimo, a excepción de las infracciones en materia de prevención de riesgos laborales, se sancionarán con multa:

- A) De 7.501 a 30.000 euros.
- B) De 30.001 a 120.005 euros.
- C) De 3.751 a 7.500 euros.
- D) De 1.501 a 3.750 euros.

109.- Según se dispone en el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, la renovación de las autorizaciones a extranjeros de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena deberá solicitarse, en modelo oficial:

- A) Durante los sesenta días naturales siguientes a la fecha de expiración de la vigencia de su autorización.
- B) Durante los sesenta días naturales previos a la fecha de expiración de la vigencia de su autorización.
- C) Durante los noventa días naturales previos a la fecha de expiración de la vigencia de su autorización.
- D) Durante los treinta días naturales siguientes a la fecha de expiración de la vigencia de su autorización.

110.- A efectos de lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, se entiende por módulo económico:

- A) El coste por participante y hora de formación que podrá ser objeto de financiación pública.
- B) El coste por participante y día de formación que podrá ser objeto de financiación pública.
- C) El coste por participante que podrá ser objeto de financiación pública.
- D) El importe total de subvención por acción formativa impartida.